



Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2020
COMUNICADO PARA MEDIOS 34

PAOT solicita a juez revocar Acuerdo Reparatorio que ordenó devolución de perros raza Golden Retriever

- *Desde el comienzo de esta administración, hemos pedido que no se devuelvan los perros y estaremos litigando para que se revoque el Acuerdo Reparatorio admitido en la pasada administración: Mariana Boy.*

El pasado 16 de diciembre de 2020, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial solicitó a un Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que se revoque el Acuerdo Reparatorio por medio del cual se devolvieron 23 perros de la raza Golden Retriever a su dueño el pasado 25 de noviembre, toda vez que el responsable ha incumplido con las condiciones de cuidado y bienestar animal que le imponía dicho Acuerdo.

“Desde el comienzo de esta administración, en la PAOT tenemos muy claro que cualquier perro que haya sufrido maltrato nunca debe regresar con su maltratador, por eso desde el 2019 solicitamos al Ministerio Público con fundamento en lo que señala la nueva Constitución de la Ciudad de México, que se debía negar la devolución de los perros a su dueño y estaremos buscando que se revoque el Acuerdo Reparatorio admitido en la pasada administración y mediante el cual un juez ordenó la devolución de los perros”, señaló Mariana Boy Tamborrell, titular de la PAOT.

El Acuerdo Reparatorio ordenó a PAOT revisar el estado de los animales una vez que fueran devueltos, por lo que personal de esta Procuraduría ha realizado tres visitas en distintas fechas –26 de noviembre, 8 y 13 diciembre de 2020– para constatar la situación en la que se encuentran los 23 perros devueltos a su dueño, quien los trasladó a un predio en el estado de Puebla.

Mediante dichas visitas se tiene constancia de que el dueño ha incumplido con el Acuerdo Reparatorio, toda vez que se ha encontrado a los animales con pelaje sucio, con presencia de rastas, pasto seco enredado en el pelaje y ninguno contaba con collar y/o placa de identificación; en otra ocasión se encontraron a los ejemplares en un terreno con piso de tierra con diversos objetos en desuso, así como acumulación de desechos y basura en general, que pueden representar un riesgo para los animales, sin recipientes con agua o alimento ni lugar de alojamiento que los proteja contra la intemperie.



El pasado 12 de diciembre de 2020, a raíz de información hecha llegar a esta Procuraduría por vecinos colindantes al mismo predio, se constató que diversos perros Golden deambulaban sueltos en la calle sin las más mínimas medidas de seguridad, hechos que se dieron a conocer en noticieros locales y en redes sociales. Dichos ejemplares, corresponden a los animales que habían sido devueltos a su dueño original a finales de noviembre.

La PAOT es una entidad de Gobierno de la Ciudad de México, por lo que no cuenta con atribuciones, ni puede ejercer sus facultades en el estado de Puebla. Sin embargo, en estricto cumplimiento al Acuerdo Reparatorio ha estado en contacto permanente con las autoridades ambientales del Gobierno de aquella entidad, a quienes ha solicitado su apoyo para la realización de acciones de vigilancia en el predio donde se encuentran los caninos, a fin de estar en condiciones de aportar elementos a la carpeta de investigación.

Como resultado de la información recabada en las distintas visitas realizadas por PAOT, se solicitó a un Juez de Control del Sistema Penal de la Ciudad de México que revoque formalmente el Acuerdo Reparatorio, toda vez que el responsable de los perros Golden ha incumplido con las condiciones que le fueron impuestas por el Juez.

Adicionalmente a ello, la PAOT está buscando que los caninos le sean entregados de manera voluntaria, con el fin de salvaguardar su integridad y bienestar como lo mandata la Constitución de la Ciudad de México y el propio Acuerdo Reparatorio al que se comprometió judicialmente el dueño, pero que ha incumplido plenamente.

0o0o0